

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2014-15891 *Notificación de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

En virtud de la modificación en el art. 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece la renovación periódica, cada dos años de las inscripciones en el Padrón de Habitantes de los extranjeros, no comunitarios, sin autorización de residencia permanente, y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación, y de conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 21.1 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases del Régimen General Local, por la presente vengo a RESOLVER:

1º.- Declarar la caducidad de la inscripción padronal y acordar la baja de las personas que se relacionan a continuación:

D/DÑA. ALBA MUÑOZ ACOSTA
D/DÑA. ROMMEL MOROS MORA
D/DÑA. LUZ MERY QUINTERO GARCÍA
D/DÑA. MAHMUT BAYBASIN
D/DÑA. VALENTINA STAROVOIT BALISILIBICH
D/DÑA. DMYTRO STAKHURSKYI
D/DÑA. GLADYS N. DE GILL BRITZ
D/DÑA. ANATOLIE CIAICA
D/DÑA. FAUSTINA A. HUAYTAN HUERTA
D/DÑA. M. JOSÉ MANTOVANI

Camargo, 5 de noviembre de 2014.

El alcalde,
Diego Movellán Lombilla.

2014/15891

CVE-2014-15891